

07/09/2020

NOTA DE PRENSA

Podemos-Equo propone medidas para una transición justa hacia una movilidad sostenible para sacar adelante la ordenanza

EL grupo municipal está en conversaciones con el equipo de gobierno para tratar de aplicar medidas como el bono taxi, diferentes bonos de EMTUSA o un plan renove municipal, para paliar el impacto de la implantación de la nueva normativa

Podemos-Equo Xixón ha puesto sobre la mesa seis medidas que buscan mitigar el impacto que pueda generar la implantación de la nueva ordenanza de Movilidad en la mayoría social gijonesa. **Las propuestas se encuentran en el marco de las conversaciones que está manteniendo la coalición con la concejalía de Movilidad en pos de un acuerdo en la materia que vaya más allá del documento.** “Desde Podemos-Equo Xixón siempre hemos defendido que la ciudad avance hacia una movilidad sostenible con el peatón como protagonista, pero sería una irresponsabilidad que se haga a costa de las personas más vulnerables. **No podemos obviar que una parte de la población de nuestro municipio no dispone de ingresos suficientes para sustituir, al menos de forma inmediata, su vehículo**”, señaló la portavoz del grupo, Laura Tuero.

La portavoz ha explicado en rueda de prensa las diferentes propuestas que se enmarcan en la negociación para sacar adelante la nueva normativa y que se unen a las 47 enmiendas que ya ha presentado la coalición. “Estas medidas no pueden enmarcarse en la ordenanza. Son medidas complementarias, pero sin ellas, la normativa generaría una brecha que afecta a las familias y a los autónomos, generando un rechazo que frenaría la implantación”, explicó. Son las siguientes:

1. **Puesta en marcha del “Bono Taxi” o “Servicio de Taxi Rural Compartido”** para todas aquellas personas empadronadas en la zona rural de nuestro municipio. “Esta iniciativa ha de quedar definida y puesta en marcha en 2021, por lo que debería tener la dotación económica presupuestaria necesaria”, señaló Laura Tuero
2. **Reserva de plazas en los parkings disuasorios públicos** que se creen en Xixón, para las personas residentes en la zona rural de nuestro concejo.
3. Creación de un **“bono de transición ecológica justa” en EMTUSA, con carácter gratuito durante un año.** Este bono se otorgará a las personas propietarias de un vehículo que carezca de distintivo ambiental en el

momento de la entrada en vigor de la prohibición general de estacionamiento de vehículos sin distintivo en zonas ORA, que según las enmiendas presentadas por PSOE-IU y Podemos-Equo comenzaría el 1 de enero de 2022.

4. Creación de un **“bono verde”** en EMTUSA para **personas empadronadas en el municipio que den de baja un vehículo que no tenga derecho a etiqueta ambiental** y que no adquieran otro durante los tres años de vigencia del bono. Da derecho a tres años de transporte y de servicio público de bicicletas de forma gratuita.
5. Creación de una **línea de ayuda municipal (Plan Renove Xixón) para la renovación de vehículos de particulares y autónomos** que no tengan derecho al distintivo ambiental. La medida consiste en la creación de una línea de ayuda anual para la adquisición de vehículos de kilómetro cero y segunda mano con etiqueta ambiental-con una dotación mínima de 150.000 euros-, a convocar desde 2021 y durante tres años consecutivos.
6. Medidas para la implantación de un **sistema de alquiler de bicicletas públicas**. **“Habrá un único servicio de arrendamiento público de bicicletas y será de titularidad municipal, en gestión directa o indirecta”**, explica la portavoz. Esta medida se une a la enmienda que garantiza un servicio público de bicicletas de calidad, además de otra para crear espacios reservados por todo el municipio para aparcarlas, así como permitir anclarlas en el mobiliario siempre que no existan estos espacios en 200 metros a la redonda y no causen molestias a los transeúntes.

“Todas estas medidas tendrán que ser consensuadas con todos los agentes implicados y el ente donde deben debatirse, el Foro de la Movilidad. No podemos permitir que se implanten normas sin conocer la opinión y las experiencias de quienes la van a vivir día a día como está ocurriendo constantemente”, aclaró Laura Tuero. Así, el camino para el éxito de la ordenanza Podemos-Equo Xixón es **favorecer el uso del transporte público urbano y evitar la congestión por tráfico rodado**, pero sin dejar sin recursos a las familias gijonesas, autónomos y, muy en concreto, a la zona rural, tradicionalmente más dependiente del transporte privado.

A esto hay que añadir las enmiendas directas a la ordenanza, que en muchos casos tienen el mismo objetivo, como **la creación de un “título habilitante de Transición Ecológica Justa” que permitiría que, en casos excepcionales, los vehículos que no dispongan de distintivo ambiental puedan circular por las zonas de bajas emisiones**. **“También consideramos indispensable que haya una participación**

ciudadana para definir las zonas de bajas emisiones que se implanten en la ciudad”, añade la portavoz.

Entre las enmiendas más centradas en la sostenibilidad y el medio ambiente, destaca la **reducción del límite de velocidad de circulación a los 40 kilómetros** como norma general para las vías urbanas y a 30 en uno de los dos carriles en el caso de vías de doble carril por sentido. “Consideramos que la pacificación del tráfico ha de estar reflejada en una ordenanza de Movilidad realmente sostenible y pensada para el futuro”, sentenció Laura Tuero. Además, el grupo municipal también pide introducir en el documento **sonómetros y analizadores de gases en los medios para la vigilancia medioambiental**.

A ello, la coalición añade otro punto destacable: la **realización de un informe de impacto de género y revisión del lenguaje inclusivo del borrador de la ordenanza**. La **regulación de las paradas a demanda y la introducción de los caminos escolares seguros en la ordenanza**, para que gocen de la protección del documento, también están entre las enmiendas presentadas por Podemos-Equo Xixón.